

ACTA N° 3
CONSEJO NACIONAL DE PESCA
Lunes 21 de abril de 2008

En Valparaíso, a 21 de abril de 2008, siendo las 11:05 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 14 del 14 de abril de 2008, el Consejo se inició bajo la presidencia del Sr. Jorge Chocair S. y con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- Sr. Félix Inostroza C., Director Servicio Nacional de Pesca;
- Sr. Alejandro Covarrubias P., suplente del Director Servicio Nacional de Pesca
- Sr. Luis Burgos V., suplente del Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante;
- Sr. Ramón Figueroa G., Director Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Mauricio Braun A., suplente del Director Instituto de Fomento Pesquero
- Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Roberto Cabezas B., nominado por el Presidente de la República;
- Sra. María Beatriz Corbo A., nominada por el Presidente de la República;
- Sr. Eduardo Tarifeño S., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Carlos Merino P., nominado por el Presidente de la República
- Sr. Osvaldo Carvajal R., nominado por el Presidente de la República
- Oscar Alvear O., representante titular oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Adolfo Muñoz F., representante suplente oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Sergio Vera G., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos;
- Sr. Víctor Manuel Saldías T., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos;
- Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona III-IV Región;
- Sr. Kristian Jahn T., representante suplente, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona III-IV Región.
- Sr. Rodrigo Sarquis S., representante titular, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona V-IX Región.
- Sr. José Gago S., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial X-XII regiones;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
- Sr. Carlos Vial I., representante titular acuicultura;
- Sr. Osvaldo Cubillos C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal I-II región;
- Sr. Fernando Tirado S., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal III y IV región;
- Sr. Miguel Avalos M., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal III y IV región;
- Sr. Marcelo Antonio Segura D., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V a IX región;
- Sr. Cosme Caracciolo A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional;
- Sr. Hernán Machuca V., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional;

Participó además la Sra. María Angela Barbieri, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, el Sr. Hiram Villagra, jefe de División Jurídica, el Sr. Italo Campodónico, Jefe de División de Administración Pesquera y el profesional de esa División el Sr. José Acevedo.

Mediante Oficio DGTM y MM Ord. N° 6030/4 VRS, del 16 de abril de 2008, se designa representante del Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, al Capitán de Navío LT Sr. Luis Burgos Velásquez, para participar en el Consejo Nacional de Pesca, con voz y voto en la sesión citada para el martes 21 de abril de 2008.

Excusaron su asistencia los Consejeros Srs. Alexis Cancino, José Contreras, Francisco Mujica, Andrés Franco, Rodrigo Infante, Carlos Carrasco y José Guerrero.

1. Aprobación actas N° 1 y N° 2.

La Secretaria Ejecutiva da a conocer las observaciones enviadas por el Consejero Sr. Uriarte de manera electrónica, las que indican que en el acta N° 2 página 10, en la referido a la Comisión RAE pequeños pelágicos, debe decir que la Comisión se reunió en cuatro ocasiones, donde se expusieron las medidas de fiscalización, la propuesta de modificación de la ley respecto del RAE y otras materias, sin embargo ante la falta de entrega de la información necesaria para concluir el diagnóstico, como asimismo la inasistencia de los sectorialistas encargados del RAE, se presentó la renuncia a la Presidencia de la Comisión, asimismo los Consejeros Srs. Caracciolo y Segura se sumaron a la renuncia del Presidente por similares razones.

Referente al acta N° 01 en la parte final de la intervención del Consejero Sr. Uriarte, relacionada con el fraccionamiento de la pesquería de anchoveta en la III y IV Región señala que el Consejero Sr. Couve indicó que para realizar una nueva votación que desestimara lo propuesto por la Subsecretaría de Pesca y que fuera aprobado por el Consejo en su sesión de Diciembre de 2007, esto es, que el fraccionamiento en la pesquería en cuestión será de 45 % para el sector industrial y 55 % para el sector artesanal se requeriría la unanimidad en el Consejo. A continuación, señala que el Consejero Sr. Sarquis intervino indicando que no daba la unanimidad requerida según se planteaba. A juicio del Consejero Uriarte, no se requiere unanimidad para repetir la votación, y se optó por un fraccionamiento similar al año anterior esto es 50 % artesanal y 50% industrial. Al finalizar solicita un estudio en derecho que dirima, por una parte, si efectivamente se requería unanimidad para repetir la votación o era suficiente el pronunciamiento de la mayoría y por la otra, si es lícito concluir que al no haber contado con el quórum necesario en la votación del Consejo de Diciembre a pesar de darse válida la votación en el siguiente Consejo se determinó que esa opción perdió la votación.

El Consejero Sr. Couve observa el acta N° 1, página 9, párrafo referente al incremento de la reserva de investigación de un 3 a un 5%, en donde debe decir para una próxima citación y no en segunda citación. Respecto al acta 2, página 3, señala que lo dicho por él corresponde a que la grabación oficial debe estar a disposición y disponible para los Consejeros. Respecto de que los Consejeros graben las sesiones, lo por él señalado se refiere a que circulen grabaciones distintas a la oficial, lo que pueden caer en manos que hagan mal uso de ella. Al finalizar, señala que en último párrafo de su intervención referente a la votación de la modificación de la cuota de la anchoveta, no es correcto debido a que en ese momento no se había producido dicha la votación.

El Consejero Sr. Uriarte consulta respecto al procedimiento a seguir en la inclusión de las observaciones al acta. La Secretaria Ejecutiva señala que las observaciones son acogidas y las actas se suben a la web. Sin embargo, el Consejero Sr. Uriarte solicita una nueva acta para su aprobación en sesión del próximo Consejo. Asimismo, el Consejero Sr. Merino, solicita acordar un procedimiento. A su juicio las actas deberían ser aprobadas en la sesión inmediatamente siguiente. El Presidente del Consejo, zanja la discusión señalando que corresponde aprobar el acta con las observaciones y éstas son incorporadas en las actas concernientes.

La Consejera Sra. Lizana señala que en el Acta N° 2, página 7, la longitud de la merluza de cola señalada por ella es de 45 cm y no de 8 cm.

El Consejero Sr. Cubillos señala que la información solicitada de los RAE históricos aún no ha sido entregada ni parcial ni totalmente. Además en el Acta N°3 referente a la intervención de la Sra. Lizana, aclara que él no se ha reunido con ella sino que ha conversado con la Sra. Lizana.

El Consejero Sr. Tirado señala que no ha tenido respuestas precisas respecto a lo solicitado en forma reiterada en el Consejo respecto a revisar los acuerdos de las 5 millas. Exige que la Subsecretaría de respuesta a lo solicitado. Indica que el Consejo debe dar garantías, ya que es un Consejo rector.

El Sr. Hiram Villagra, Jefe de la División Jurídica, señala que las solicitudes de emisiones de informes hacia la Subsecretaría debe acordarlas el Consejo mediante votación A lo cual el Consejero Sr. Tirado, solicita se informe por escrito el procedimiento señalado por el Sr. Villagra.

El Presidente del Consejo da por aprobadas las actas con las observaciones indicadas.

2.- Presentación de informe de la Comisión Especial referente a fijación de condiciones de cultivo de la especie langosta de agua dulce.

El Presidente de la Comisión, Sr. Félix Inostroza, da lectura a las recomendaciones finales del informe, concluyendo que no hay inconvenientes para realizar el cultivo.

El Consejero Sr. Caracciolo señala que la pesca artesanal tiene una serie de inquietudes respecto a la posibilidad de importación de enfermedades con el ingreso de especies exóticas, dado que así lo ha demostrado la experiencia en otros cultivos. Señala que el concepto de espacio cerrado es para la especie en si, pero no se habla de los agentes patógenos que se vierten al medio, dado esto, el sector al que representa está realmente preocupado por el virus que fue introducido en Chile con la importación de salmones. En su opinión no sólo existen responsabilidades en el ámbito comercial sino que además de mantener un ambiente saludable y limpio, en consecuencia propone que el Consejo rechace la importación de nuevas especies exóticas.

El Consejero Sr. Tarifeño señala que el informe propone un cultivo de circuito cerrado, término ambiguo, que puede ser dejado al arbitrio de los usuarios, se suma a esto que el cultivo de esta especie se debe realizar a temperaturas de 24°C, que deben ser vertidas al medio ambiente. Dado las características biológicas del recurso, que es lábil a la temperatura, cabe preguntarse cómo se llevará el agua, si será recirculada. A su juicio, el informe debería ser más específico en este tema.

El Consejero Inostroza señala que la especie se mantendrá aislada del medio natural, impidiendo cualquier escape de los individuos en cualquiera de sus fases. Los efluentes deberán ser vertidos al medio tal como fueron tomados, por tanto el cultivo deberá cumplir con todas las especificaciones sanitarias existentes.

El Consejero Sr. Couve señala que el informe está bien formulado. La langosta debe vivir en una temperatura superior a la de los ríos chilenos. En su opinión, el cultivo de esta especie en circuito controlado da seguridad.

El Consejero Sr. Gago, señala que el tema del escape está solucionado por la misma naturaleza de la especie, sin embargo, lo peligroso son las enfermedades que se pueden importar. No sabe si el Servicio tiene la capacidad y medios para una fiscalización de este tipo. Una de sus preocupaciones es el tratamiento de los efluentes que debe incluir la desinfección, esto debería ser una condicionante del cultivo.

El Consejero Sr. Merino, señala su conformidad con el informe. Resalta la visión a más largo plazo de la introducción de especies, por lo que el país debería estar más abierto a incorporar más especies, hay que dejar espacio para la innovación. Señala que esta es una alternativa para Chile, dado el estado de las pesquerías. Respecto a las dudas con el escape, en este caso particular, la temperatura minimiza el riesgo.

El Consejero Sr. Caracciolo reitera la preocupación de la pesca artesanal por la propagación de enfermedades. La intromisión de especies exóticas en nuestro país no ha tenido resultados satisfactorios, por ejemplo abalón, turbot. El informe debería reflejar la demanda y dar respuesta a las preguntas de cuándo, dónde y el tipo de alimentación. Concluye señalando que su intención no es por ponerle limitaciones al desarrollo, sino de ser responsables y tener una actitud de respeto con el medio ambiente.

El Consejero Sr. Vial, señala que la mayoría de las cosas que se han planteado como riesgo, la institucionalidad vigente en la introducción de nuevas especies, en especial, la normativa sanitaria se hacen cargo de ello. Como Consejo se debe mirar todos los elementos en su conjunto, más allá de algunas experiencias que en opinión de algunas personas pueden ser negativas o positivas, mas allá de cerrarnos a la acuicultura se debe mirar como realizar una acuicultura más provechosa.

El Consejero Sr. Tirado, no está de acuerdo con la introducción de especies exóticas, señala que los pescadores artesanales tienen una sola posibilidad en las áreas de manejo. Señala que en la IV Región se han introducido varias especies y los pescadores artesanales no han sido consultados. La introducción de estas nuevas especies exóticas ponen en riesgo las naturales. Nadie puede asegurar a los pescadores artesanales, que no les traerán complicaciones. Cuestiona el procedimiento, ya que a su juicio la Subsecretaría ya tomó la decisión y dictó una resolución y recién está consultando al Consejo. El Presidente del Consejo, señala que la resolución autoriza la importación para hacer investigación en la que sustentan las bases técnicas para la toma de decisión de la introducción de la especie, en base a la cual se elabora el informe técnico que se ha presentado al Consejo. A continuación el Consejero Sr. Tirado, señala que no comparte el procedimiento, por tanto su voto es negativo.

El Consejero Sr. Uriarte indica que la propuesta del Consejero Sr. Gago, respecto a la desinfección del medio, debería quedar expresada en un reglamento o normativa.

El Consejero Sr. Inostroza, señala que al momento de autorizar, se investiga el procedimiento de devolución de las aguas. De este modo, está acogido lo planteado por el Consejero Sr. Gago.

El Presidente el Consejo, solicita el pronunciamiento del Consejo respecto del **informe técnico de la Comisión Especial referente a fijar las condiciones de cultivo para la especie langosta de agua dulce, el cual es aprobado por 18 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones.**

Votaron a favor los Consejeros Srs. Jorge Chocair, Félix Inostroza, Luis Burgos, Ramón Figueroa, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Ma. Beatriz Corbo, Eduardo Tarifeño, Osvaldo Carvajal, Carlos Merino, Oscar Alvear, Hugo Roa, Teresa Lizana, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, José Gago, Manuel Uriarte, Carlos Vial. Votaron en contra los Consejeros Srs. Osvaldo Cubillos, Fernando Tirado y Cosme Caracciolo. Se abstuvieron los Consejeros Srs. Víctor Saldías y Marcelo Segura.

3.- Suspensión temporal del acceso a la unidad de pesquería de langostino colorado de la XV-IV Región, 2008-2009.

El Presidente el Consejo, solicita el pronunciamiento del Consejo respecto de la **suspensión temporal del acceso a la unidad de pesquería de langostino colorado de la XV-IV Región, 2008-2009, el cual es aprobado por 20 votos a favor, 1 rechazo y 1 en contra.**

Votaron a favor los Consejeros Srs. Jorge Chocair, Félix Inostroza, Luis Burgos, Ramón Figueroa, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Ma. Beatriz Corbo, Eduardo Tarifeño, Osvaldo Carvajal, Carlos Merino, Oscar Alvear, Hugo Roa, Teresa Lizana, Víctor Saldías, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, José Gago, Manuel Uriarte, Marcelo Segura, Cosme Caracciolo. En contra el Consejero Sr. Fernando Tirado y se abstuvo el Consejero Sr. Osvaldo Cubillos.

El Consejero Sr. Caracciolo, solicita información sobre las embarcaciones arrastreras artesanales que hace referencia el informe técnico y sus desembarques. El Sr. Karstegl, sectorialista de la División de Administración Pesquera, señala que son embarcaciones de la IV Región que operan en la III Región y que están catalogadas como artesanales.

El Consejero Sr. Uriarte, señala que la historia es mas compleja, los pequeños armadores fueron sacados de ese sector por una ley y fueron incorporados al sector industrial, quedando esas embarcaciones arrastreras artesanales. En su opinión debería revisarse la disposición que autorizó la operación de esas naves embarcaciones que participan en las pesquerías del camarón, langostino amarillo y colorado que además afectan a la merluza común.

La Consejera Sra. Lizana, señala que el sector que ella representa ha solicitado a la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados y del Senado que investiguen esta situación. Le llama la atención y no comprende que estas embarcaciones puedan hacer arrastre en la primera milla.

El Presidente del Consejo, se compromete a hacer llegar a los Consejeros el listado de las embarcaciones participantes. El Consejero Sr. Uriarte señala que el listado es por todos conocidos, lo que corresponde es que el Servicio realice un informe sobre el registro de esas embarcaciones. Se suma a ello el Consejero Sr. Tarifeño, a quien le llama la atención el tipo de embarcaciones que participan en la pesquería, en su

opinión no deberían tomar parte de ésta. Solicita que el Servicio realice el informe solicitado por el Consejero Sr. Uriarte.

El Sr. Campodónico, Jefe de la División de Administración Pesquera, señala que el arrastre dentro de las 5 millas está prohibido a cualquier embarcación de la V región al sur, sin embargo en la III y IV región está permitido. En consecuencia, donde se realiza arrastre en el recurso langostino es en la III y IV región.

El Consejero Sr. Uriarte, señala que se prohíbe el arrastre para los artesanales. Hay una resolución de excepción para los crustáceos.

El Consejero Sr. Tirado, señala que hay excepciones que dan beneficios a sólo un sector del país y que descompensan a la pesca artesanal. En su opinión la pesca está en problema producto de las perforaciones de las 5 millas. Asimismo considera que el Consejo ha legitimado la perforación producto de firmas de acuerdos.

El Consejero Sr. Cubillo, señala que las perforaciones no están permitidas para crustáceos. A lo cual el Sr. Campodónico, nuevamente explica la situación de estas pesquerías.

El Consejero Sr. Avalos, indica que la III Región hay una sola embarcación que hace arrastre y otras que son botes que operan en trampas. De este modo hay embarcaciones que están invirtiendo en innovación.

4.- Modificación cuota global anual de captura sardina común V-X Región.

El Sr. José Acevedo, sectorialista de la Subsecretaría de Pesca, expone el Informe Técnico N° 17 correspondiente a la modificación de la cuota global anual de captura de sardina común V a X Región, año 2008.

El Consejero Sr. Couve, señala que hace tres semanas atrás cuando el Consejo se reunió para incrementar la cuota de sardina, se utilizó un criterio precautorio, estableciéndose un total de 568.400 ton, después de esas tres semanas el Consejo sesiona nuevamente para pronunciarse por un aumento de alrededor de un 40%; sin embargo el informe técnico no señala los niveles de abundancia y biomasa que permitieron llegar a la conclusión del aumento de la cuota. Consulta sobre el fundamento de este incremento, de qué modo se reestimaron las cuotas y si se consideraron los criterios precautorios.

El Sr. Acevedo señala que el nivel de biomasa estimado por el crucero de evaluación hidroacústica de enero de 2008, resultó ser el más alto de la serie histórica. De ésta, el 40% estaba conformado por reclutas que se ubicaron principalmente en la VIII Región. En aquel entonces, cuando se tenía a la vista este elevado nivel de biomasa, se estimó pertinente tomar en cuenta un valor referencial de cuota (basado en el desembarque histórico más alto), hasta obtener una mayor cantidad de antecedentes pesqueros que dieran certeza de tal condición. Finalmente la estimación de la nueva cuota (nueva propuesta), se enmarca en los resultados de la aplicación de un modelo de evaluación de stock indirecto. En tal sentido, no resulta arbitrario la decisión de cuota propuesta, ya que se sustentó en dicha evaluación.

El Consejero Sr. Uriarte, solicita al sectorialista exponer las diferencias que se presentan entre la presente exposición con la del informe anterior. Consulta por la evolución de la captura y fundamento de la propuesta una cuota en base a una importante una fracción de reclutas. A su juicio el informe técnico expuesto no es

posible deducir la conveniencia de aumentar la cuota en los volúmenes propuestos, más aún cuando parte importante de la explotación recae en la fracción juvenil.

El Consejero Sr. Sarquis señala que el informe propone tres cosas: primero, un aumento de la cuota global, segundo: porcentaje de reserva de investigación y tercero: un aumento en la IX Región. A raíz, de esto, consulta al Presidente del Consejo si son votaciones independientes o es una sola votación, quien señala que son votaciones diversas. El Consejero Sr. Sarquis, prosigue señalando que la operación de zona contigua debe ser aprobada por las regiones involucradas, agrega que el Consejo debe dar una señal de ordenamiento. En su opinión es un error asignar un aumento a una flota que opera en una región distinta. Solicita la opinión del Servicio al respecto, ya que estas lanchas no tienen posicionador satelital. Respecto al informe, felicita a la Subsecretaría ya que esta temporada se ve una concordancia entre lo señalado por el informe técnico y con lo que sucede *in situ*. Actualmente se está en presencia de predominancia de sardina. Reitera que en su opinión la temporada de pesca partió prematuramente y ésta debería partir con posterioridad a un monitoreo. Solicita el compromiso de la autoridad para realizar un monitoreo previo a la partida de la temporada de pesca.

El Consejero Sr. Jiménez señala que se está frente un proceso de enfriamiento, fenómeno ambiental que favorece al recurso sardina común, por tanto el informe recoge eso. Este fenómeno afecta a diferentes pesquerías como es el caso del jurel. Reconoce que frente a la escasez de otros recursos pesqueros se puede generar una presión sobre la sardina. En su opinión, si la situación de los recursos se mantiene podría generarse problemas al año siguiente. Por otro lado, el aumento de cuota propuesto por la Subsecretaría le parece razonable.

El Consejero Sr. Gago, señala que los actores están presionando por aumento de cuota. La dimensión de ésta es bastante importante, reflexiona sobre la situación que se presentará cuando la cuota tenga dimensiones más moderadas; le preocupa el incremento de lanchas al sistema y se pregunta como se puede frenar esta situación.

El Consejero Sr. Machuca felicita por el informe señala que la región de La Araucanía se está haciendo un esfuerzo para recuperar los niveles de capturas que se tenían el año 2004. Señala que la operación se realiza en La Araucanía, pero efectivamente la venta se realiza en la XIV región. Agrega que en esta área los recursos son de mayor tamaño y que los pescadores están haciendo un gran esfuerzo de incorporar posicionador satelital. La región es una de las más pobres. No comparte el modo como se distribuye la cuota entre las regiones, considera que se debe revisar los criterios con la información disponible.

El Consejero Sr. Alvear, señala que una de las lanchas que opera en la IX Región (que es de un colega) utiliza posicionador satelital, el que está siendo monitoreado constantemente. Agrega que la V región que es tradicionalmente anchovetera, actualmente se presenta abundancia sardinera. Actualmente el 70% de las cuotas que capturan los artesanales son sin certificación lo mismo que sea anchoveta o sardina. Solicita que la verificación de los desembarques sea análoga tanto para el sector industrial como artesanal.

El Consejero Sr. Tarifeño, indica que es evidente que se está en presencia de una abundancia de sardina. Le preocupa que se tome como una curva creciente, en su opinión, causada por la baja temperatura y los bajos niveles de oxígeno, lo que influencia en la distribución del recurso al hacerlo más disponible al arte de cerco. Reitera que lo manifestó en el Consejo anterior, por lo que esto debe ser tomado con mucha cautela al fijar las cuotas. Un incremento de la cuota propone implícitamente un

aumento de la reserva de pesca investigación, en consecuencia debería disminuir la asignación de reserva de pesca de investigación. Por último, que cuando se habla de miles de toneladas, es importante valorizar las toneladas. En el momento que el pez cae en la red se transforma en dinero y ese dinero es de alguien, y el pez deja de ser de todos. Se tiene una responsabilidad en la entrega del valor económico, ya que lo que se está repartiendo son pesos.

El Consejero Sr. Vera, señala la incertidumbre que se tiene con el estado de situación de esta especie y que estos temas son reiterativos todos los años. Recalca que particularmente él ha sido bastante crítico con la asignación de reserva de pesca de investigación y el ingreso sistemático de nuevas lanchas al sector. En su opinión el Consejo ha aprobado la reserva de pesca de investigación porque no se pone en riesgo el estatus del recurso, pero se debe frenar el incremento de las embarcaciones. Señala que el sector laboral de las empresas ha debido contraerse y el aumento de cuota no los ha favorecido a ellos. Se debería buscar un modo en que los beneficios alcancen al sector que representa.

El Consejero Sr. Segura, hace una reseña del desempeño de la actividad artesanal en los últimos días. Señala que se tiene la oportunidad histórica de solucionar los problemas de los pescadores artesanales. Hace notar que las embarcaciones nuevas que ingresan al sistema, corresponden a aquellas que reemplazan a otras. Indica además, que todo se reduce a dinero, y cuando se habla de jurel también se está hablando de dinero.

El Consejero Sr. Sarquis, reanaliza la asignación de cuota de la IX región la que debería dejarse pendiente en atención a que se requiere un informe del Servicio que aclare la operación de estas lanchas. Por otra parte, señala que no tiene conocimiento si es correcto destacar una región distinta donde se opera. Por último, el tema de la pesca artesanal en la VIII región es una materia de asignación. Entiende que exista un compromiso del Gobierno, sin embargo considera difícil para la VIII región comprender la asignación de cuota de la IX región.

El Consejero Sr. Couve, señala que se está incrementando la sardina en términos muy importante. Le preocupa esta situación, ya que no se puede crear expectativas de crecimiento permanente. Se debe propender a un cierre efectivo de la pesquería. Cita un informe del año 2005 de la Subsecretaría, señalando que teniendo los registros cerrados se incrementó el número de embarcaciones. A su juicio, esta pesquería se encuentra sin control, un ejemplo de ello, es que en el 2006 sobrepasó su cuota y ya existían las 350 embarcaciones que hacen una presión desmedida. Otro asunto a señalar es la distribución de la cuota, indica que se ha entrado a la pesquería sin ser del RAE, no sabe si eso es legal, solicita que el Servicio de una explicación. El Consejero Sr. Cubillos, aclara que es al revés, los que no tienen cuota son los que están inscritos. El Consejero Couve, señala que esas 200 embarcaciones tienen una cuota, a pesar de tener los registros cerrados. El próximo año se deberá aprobar cuotas extremadamente grandes porque no se tiene un control del ingreso a la pesquería.

El Consejero Sr. Merino señala que si no se tiene un control entre el esfuerzo y la biomasa, no se podrá hacer un debido seguimiento de la pesquería. Lo acaecido el presente año puede provocar un problema posteriormente. Respecto a la cuota de investigación consulta cómo se controlará el esfuerzo. A su juicio debe revisarse el modo en que se producen los nuevos ingresos de los armadores. Finalmente hace una reflexión sobre la asignación de las cuotas de jurel especialmente la del norte.

La Consejera Sra. Lizana señala que se está frente a una buena abundancia de un recurso sardina común. Concuera que el próximo año se estará frente a otra situación. No olvidar que este Consejo sesiona una vez al año para la fijación de cuotas anuales, pero no es responsabilidad de este Consejo la distribución dentro de cada sector. Señala que recientemente se han creado 49 agrupaciones nuevas. En cuanto a la reserva de pesca de investigación debe ser para la investigación y no una cuota social que va en ayuda a grupos específicos. Solicita que las naves que están operando deben ser revisadas. Al finalizar señala que se debería estar por la abundancia que hoy se está gozando.

Al Consejero Sr. Caracciolo le llama la atención la posición del Consejero Sr. Sarquis frente la propuesta de la Subsecretaría frente a un incremento de cuota en la IX región, ésta difiere a la que tuvo el Consejero cuando se propuso el aumento en la VII región en el Consejo precedente. El Consejero Sr. Caracciolo a continuación señala que el sector a que representa considera aberraciones lo que aprueba el Consejo, un ejemplo de ello es el informe de jurel. Se debe tener la claridad suficiente y medir con la misma vara a todos los sectores. Indica que el Consejero Sr. Couve interpreta las cifras, pero no habla del esfuerzo pesquero. Hace un llamado a la responsabilidad de los consejeros.

El Consejero Sr. Tirado, señala que cuando se reparten los beneficios existe una desigualdad, nunca es pareja, siempre se carga hacia un lado. La industria dejó a mucha gente cesante. Cuando se aseveran cosas se deben tener las cosas claras. Los consejeros nominados por la Presidenta, deben ser consecuentes con lo planteado por ella, si esto no ocurriera le pediré a la Presidenta un informe de los actos de estos consejeros.

El Consejero Sr. Segura, señala que en la aplicación del RAE de la VIII región se usó información privilegiada, ya que estas embarcaciones entraron después. Como el resto de los pescadores históricos no sabían, quedaron con sus cuotas bajas, y como este grupo lo sabía, ocupó esa información en su beneficio.

El Consejero Sr. Uriarte señala que es el tema el aumento del registro y aumento de embarcaciones es un tema recurrente y antiguo. Esta materia fue abordado por la comisión RAE, lamentablemente dicha comisión no pudo seguir funcionando. Sugiere que el Servicio y la autoridad marítima informen sobre los registros y su evolución.

El Consejero Sr. Sarquis, señala que por ordenamiento se entiende en dimensionar el sector a largo plazo. Para ello debe haber un compromiso entre los actores y el Gobierno para ordenar esta materia. Indica que él ha realizado observaciones a la reasignación de cuota de la IX porque en su opinión, a través de ésta se permite el ingreso de nuevas lanchas por las regiones contiguas. Señala que este año el recurso sardina común muestra una alta disponibilidad, el desafío es poder ordenar la pesquería ante un escenario positivo. Considera que no es conveniente realizar Consejos sucesivos para modificar cuotas por razones puntuales. La Subsecretaría debería asumir el compromiso de efectuar un ordenamiento del esfuerzo pesquero artesanal. Si éste no existe, su voto no está disponible.

El Consejero Sr. Roa, hace una reseña de lo que está pasando con la pesquería de la sardina común, llama hacer una reflexión en las decisiones. Se sabe que hay fuertes disputas entre los pescadores artesanales, todos sabemos que hay gente que entró a destiempo y tiene más captura que los históricos. Se creó una comisión del Consejo pero se disolvió por no contar con toda la información. Se va acabar la sardina y no se podrá pescar anchoa. En este caso en particular, solicita que al personal embarcado de la flota industrial se le aplique el mismo criterio que se le aplica a los artesanales,

cuando no pueden pescar la totalidad de anchoa, se le entrega un 20% más como fauna acompañante.

El Consejero Sr. Carvajal, indica que respecto a la valorización, es posible centrarse en el valor del producto, pero eso puede llevar a tomar malas decisiones, ya que se produce una distorsión, debido a la escasez de investigación en el área económica. Mientras no se tenga conocimiento en esta materia las decisiones serán a oscuras. Si la autorregulación es difícil en los industriales, más va hacer con los artesanales, sobre todo cuando se tienen relaciones cruzadas entre ambos sectores. Siempre los ordenamientos pesqueros son en períodos de crisis y momentos complejos. Se debe sincerar las relaciones de los industriales con los artesanales. Resalta el coraje de quienes han solicitado el ordenamiento.

El Consejero Sr. Inostroza, Director de SERNAPESCA, señala que el Servicio tiene el control a través de los posicionadores satelitales, por lo que se tiene la certeza que las naves operan dentro de esa región. Respecto al ingreso de nuevas embarcaciones, acoge la petición del Consejero Sr. Uriarte, pero adelanta que la Ley 19.713, reguló el ingreso de nuevas embarcaciones. A partir del 2001 y 2003, ingresa un número importante por esta nueva ley. También existe renovación a través del reemplazo. Traerá esta información más detallada para el próximo Consejo.

El Consejero Sr. Cabezas, señala que con todo lo planteado ya no tiene una ponencia final para votar sobre este nuevo incremento de cuota global. Considera que el Informe Técnico presentado debe modificarse en su estructura tradicional y agregarse algunas de las condiciones y compromisos para superar los principales problemas planteados y entregar los antecedentes solicitados: información concreta sobre el RAE, el ingreso de nuevas embarcaciones y la justificación de la pesca de investigación. El Consejero Sr. Uriarte concuerda con esta propuesta. El Presidente del Consejo, señala que el RAE 2008 no se puede modificar, sin embargo que el compromiso es para el 2009, donde se dé una nueva distribución que asegure la gobernabilidad entre las partes.

El Presidente del Consejo, solicita pronunciamiento del Consejo respecto a la propuesta de **cuota de captura sardina común, V-X Región de 790.000 ton, la cual fue aprobada por 20 votos a favor a 2 en contra.**

Aprobaron los Consejeros Srs. Jorge Chocair, Félix Inostroza, Luis Burgos, Ramón Figueroa, Andrés Couve, María Beatriz Corbo, Eduardo Tarifeño, Osvaldo Carvajal, Carlos Merino, Oscar Alvear, Hugo Roa, Teresa Lizana, Víctor Saldías, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, José Gago, Osvaldo Cubillos, Fernando Tirado, Marcelo Segura, Cosme Caracciolo. Votaron en contra los Consejeros Srs. Roberto Cabezas y Manuel Uriarte.

La Consejera Sra. Lizana fundamenta su voto señalando que se debe aprovechar la abundancia del recurso y el tamaño de los ejemplares.

Votación reserva de la cuota global de captura del recurso sardina común para fines de investigación de 5%.

La propuesta de la Subsecretaría de Pesca fue votada dando el siguiente cómputo:

- i) **aprobada por unanimidad, estos es 6 votos a favor de los Consejeros Nominados por el Presidente de la República.**
- ii) **aprobada por el Consejo Nacional con 21 votos a favor y 1 abstención.**

Votaron a favor los Consejeros Srs. Jorge Chocair, Félix Inostroza, Luis Burgos, Ramón Figueroa, Andrés Couve, Roberto Cabezas, María Beatriz Corbo, Eduardo Tarifeño, Osvaldo Carvajal, Carlos Merino, Hugo Roa, Teresa Lizana, Víctor Saldías, Domingo Jiménez, Rodrigo Sarquis, José Gago, Manuel Uriarte, Osvaldo Cubillos, Fernando Tirado, Marcelo Segura, Cosme Caracciolo. Se abstuvo el Consejero Sr. Oscar Alvear.

Los Consejeros Nominados por el Presidente de la República plantean lo siguiente, lo que es acordado por el Consejo:

- 1- Solicitan que prime el respeto y la altura de miras en la discusión. Se debe aceptar la opinión discrepante de las personas sin actitudes beligerantes.
- 2- Completar el listado de proyectos específicos que se llevarán a cabo bajo el régimen de esta pesca de investigación.
- 3- Tener un nuevo RAE VIII Región, para ser presentado al Consejo Nacional no más allá de septiembre.
- 4- Cierre efectivo de acceso a las pesquerías pelágica de la VIII región.

El Consejero Sr. Sarquis consulta respecto a la realización de la votación de la distribución de la IX región, dado que él consultó al principio de las votaciones al Sr. Subsecretario que si se votaban la modificación de la cuota, la reserva de investigación y la asignación a la IX región en forma independiente, obteniendo una respuesta positiva por parte del Sr. Subsecretario.

El Consejero Sr. Uriarte, indica que es un acuerdo entre privados que se efectuó hace un tiempo, sin embargo la Subsecretaría está tratando de modificar. A su juicio se debería votar si hay intención de cambiarlo.

El Presidente del Consejo, da sus excusas por la respuesta entregada a la consulta del Consejero Sr. Sarquis, lo correcto es que la votación corresponde a un todo y no parcializado.

El Consejero Sr. Vera, señala que no hay mala intención de nadie. El Consejero de la IX Región le explicó de que se trataba, logrando entender que se aplicó a dos embarcaciones.

El Consejero Sr. Machuca, señala que el Consejero Sr. Sarquis está empeinado para no entregar cuota a la IX Región, pero en el Consejo anterior no tuvo la misma posición frente el aumento de la cuota de la VII Región. Seguir dándole vuelta al asunto no corresponde ya que el Sr. Subsecretario dio las excusas pertinentes.

El Consejero Sr. Sarquis, señala que existe un procedimiento para determinadas votaciones. No le parece que para algunas cosas se vote y para otras no, más aún cuando se está ponderando a las regiones en forma distinta.

El Presidente del Consejo propone que se haga votación para este punto en particular. Sin embargo el Consejero Sr. Couve indica que faltan antecedentes para poder votar. Asimismo el Consejero Sr. Caracciolo señala que si no corresponde votar al Consejo no se debe votar.

La Consejera Sra. Corbo, señala la problemática es de tipo jurídico, ya que por un lado la Subsecretaría de Pesca estima que no es traspaso de cuota sino una reasignación, por cuanto es una atribución y no debe votarse, y por otro lado algunos Consejeros estiman que es traspaso, por tanto se debe votar. A su juicio es traspaso de cuota.

El Sr. Villagra, jefe de la División Jurídica, explica que en este caso de la IX Región corresponde a una competencia de la Subsecretaría de Pesca. Sin embargo, el Presidente del Consejo, señala en atención a que el Consejero Sr. Sarquis votó con información errónea, propone votar nuevamente la modificación de la cuota global anual de captura de sardina común. El Consejero Sr. Couve señala que la repetición de la votación debe ser en base a la unanimidad. El Presidente del Consejo, señala estar de acuerdo con lo indicado por el Consejero Sr. Couve, pero se han retirado algunos consejeros, por lo cual no podría efectuarse la repetición de la votación.

El Consejero Sr. Uriarte, se refiere a la unanimidad, señalando que la Ley de Pesca especifica algunos quórum, y en este caso en particular la ley no hace referencia. Pide que no se vote por unanimidad hasta que no se entregue el informe en derecho que solicitó en sesión pasada.

El Consejero Sr. Sarquis, retira su planteamiento de votar por la modificación de cuota de la IX región, sin antes señalar que si hubiera sabido que se votaba en forma global su voto hubiera sido de rechazo a la modificación de la cuota de la sardina común.

5. Puntos Varios

Antecedentes de RAE históricos

El Consejero Cubillos, solicita nuevamente la información referente a los RAE históricos.

El Consejero Sr. Avalos, señala al Presidente del Consejo que las presiones que ha recibido para abrir los registros de la III región, no es bien visto por la pesca artesanal.

El Presidente del Consejo agradece la asistencia y participación de los Consejeros y da por finalizada la sesión siendo las 16:22 hrs.